

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO POPULAR S.A.
DDO: BLADIMIR CRUZ VELASCO
RAD: 2021-00722-00
MENOR CUANTÍA

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada **BLADIMIR CRUZ VELASCO** y en favor de la parte demandante BANCO POPULAR S.A. SA dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$ 5.000.000.00
TOTAL:.....	\$ 5.000.000.00

Santiago de Cali, 15 de junio de 2022.

La secretaria,



ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 15 de junio de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de Trámite No.821

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.98 DE HOY 16/06/2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

04

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **6cc9dcb703cc5cd535ad98f46990e044c9003c271d04a84fea509424d5b5d1c8**

Documento generado en 15/06/2022 01:07:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>